

ADENDA No. 2

PROCESO DE ENAJENACIÓN DE LAS NOVECIENTAS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y SEIS (961.946) ACCIONES ORDINARIAS QUE POSEE EL MUNICIPIO DE HONDA, EN LA SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTE DE HONDA S.A.

PRIMERA ETAPA DE ENAJENACIÓN - (BENEFICIARIOS DE CONDICIONES ESPECIALES)

El comité de enajenación de las Acciones del Terminal de Transporte de Honda S.A., en ejercicio de las funciones dispuestas en el Decreto No. 009 del 17 de enero de 2019 y de conformidad con lo estipulado en el numeral 6.4.1. del Reglamento de Enajenación aprobado mediante Decreto No. 050 de 2019, y considerando:

Que mediante adenda No. 1 del 3 de octubre de 2019, resolvió suspender la realización de la Audiencia de Adjudicación del proceso de Enajenación fijada para el día de 4 de octubre de 2019, y ordeno a la Secretaria de Hacienda y el Tesoro Público del Municipio de Honda, realizar todos los trámites necesarios para la validación de la garantía admisible presentada por el Aceptante, al igual que los traslados, movimientos, habilitaciones y certificaciones, aperturas de cuenta bancarias y demás actividades necesarias para garantizar el saneamiento del proceso.

Que, en sesión del Comité de Enajenación de las Acciones del Terminal de Honda S.A., llevada a cabo el día 21 de octubre de 2019, se pudo verificar que han sido superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión de fecha 3 de octubre de 2019, por lo cual se encuentran plenamente vigentes las condiciones fijadas en el programa de enajenación, por lo cual se hace necesario reanudar el proceso de enajenación, fijando nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia de Adjudicación, dentro de la cual deberán verificarse las condiciones y la garantía admisible de la aceptación presentada por parte de la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETA LIMITADA, con el propósito de adquirir NOVECIENTAS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y SEIS (961.946) ACCIONES ORDINARIAS que fueron ofrecidas en enajenación por el Municipio de Honda dentro de la primera etapa la cual tenía como destinatarios a los beneficiarios de condiciones especiales.


Por lo anteriormente expuesto el Comité de Enajenación, dispone:

1. Fijar para el día de 28 de octubre de 2019, a las 10:00 AM la Realización de la Audiencia de Adjudicación del proceso de Enajenación, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 12 No. 12-17 del Municipio de Honda, en los mismos términos y condiciones establecidas en el Programa de Enajenación.

Municipio de Honda, 21 de octubre de 2019.

EL COMITÉ DE ENAJENACION


JUAN GUILLERMO BELTRÁN AMORTEGUI
Alcalde Municipal
Presidente


GLORIA PATRICIA DIAGO FUENTES
Secretaria de Hacienda y el Tesoro Público
Secretaria Técnica